



**FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS PYMES SANTANDER 11**  
**PAGO DE CUPON PROXIMO 25 AGOSTO DE 2017**  
**INFORMACION TRIMESTRAL/NUEVO TIPO DE INTERES**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores Mayo de 2015, y formalizada mediante escritura pública otorgada el 22 Mayo se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie B	Serie C
	ES0305070015	ES0305070023
1. Intereses resultantes por Bonos entre el 25 de mayo de 2017 (incluido) y el 25 de agosto de 2017 (excluido)		
* Intereses Brutos:	37,41 €	0,00 €
* Retención Fiscal (19%):	7,11 €	0,00 €
* Intereses Netos:	30,30 €	0,00 €
2. Amortización resultante por Bono entre el 25 de mayo de 2017 (Fecha de pago anterior) y el 25 de agosto de 2017 (Fecha de Pago próxima):	8.078,77 €	0,00 €
3. Pago de Parte Extraordinaria de Intereses de la Serie C según criterios contenidos en el folleto registrado en mayo de 2015, entre el 25 de mayo de 2017 y el 25 de agosto de 2017 (Fecha de Pago próxima):	Intereses Brutos Retención Intereses Netos	0,00 € 0,00 € 0,00 €
4. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito a la fecha de determinación:		17,57%
5. Vida residual media de los Bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	0,50	0,50
6. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior:	78.038,66 €	100.000,00 €
7. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (100.000.- €):	78,03866%	100,00%
8. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	----	----
9. El tipo de interés aplicable a los Bonos, según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 25 de agosto de 2017 (incluido) y el 7 de septiembre de 2017 (excluido), es el:	0,171%	0,321%

V-87290383

Madrid, 23 de agosto de 2017  
El Director General